

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden aportados por el apoderado de la parte demandada. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 25 de abril de 2022.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

RAD. 76-001-31-03-012-2021-00008-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior escrito aportado por el apoderado de la parte actora, para que obre y conste dentro del proceso.

REQUERIR al apoderado judicial de la parte ejecutante para que aporte las constancias de notificación de los demandados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 806 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

**JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

Santiago de Cali _____

Notificada por anotación en ESTADO

Nº _____ de la misma fecha

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Amv

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f405fe92d334d16855cb90acb538878279929e720c473afe1fc8fa5b1b8d171**

Documento generado en 03/05/2022 11:02:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>